



se discuta la cuestión legal, y con franqueza creé que el Sr. Arcoytia lleva razón, porque ese nombramiento no encaja, aun cuando no se trate de la creación de una nueva plaza, que vendría cuando los presupuestos; que todos tienden á realzar todas cuantas economías sean precisas, fijando su atención sobre esto, pues estamos, dice, apremiados por contingentes sobre ingresos fingidos, para demostrar lo cual, basta una certificación; que el Ayuntamiento es pobre, y por consiguiente debemos vivir como pobres; por lo que al venir los presupuestos se tratará de la creación de esa nueva plaza, llámese como se llame, y si se entiende que debe suprimirse la primera, se suprimirá.

En cuanto á la cuestión de derecho entiendo, que dos plazas y dos cargos no pueden asumirse. Esto, constituye una falta ligerísima, habiéndolo hecho el Alcalde con la rectitud que le distingue, y llevado de un buen deseo, se debe dar por satisfecho el Ayuntamiento con las explicaciones de dicho Sr., haciendo la manifestación de que esa plaza no está en los presupuestos.

40.

El Sr. Arcoytia pide al Sr. Clemares explique eso.

